

Guatemala, 31 de Julio de 2020

Ingeniero
Rony Aurellano Jucup Solís
Subdirector General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Su Despacho

Señor Subdirector:

Conforme los Decretos Gubernativos No. 5-2020, 6-2020, 7-2020 y 8-2020 9-2020 del presidente de la República y Decretos 8-2020, 9-2020, 12-2020 , aprobados y reformados por los Decretos No. 8-2020, 9-2020, 21-2020 y 22-2020 del Congreso de la República que ratifican, reforman y prorrogan el Estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

De conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento, sus modificaciones y ampliaciones de fecha 03, 10, 14, 18, 25, 31 de mayo, 5, 14 y 28 de junio del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a los Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, DS-MEM-APM-007-2020, DS-MEM-APM-009-2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para

atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número DGE-60-2020 de prestación de *servicios técnicos*, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número DGE-60-2020, celebrado entre la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA y mi persona para la prestación de *servicios técnicos* bajo el renglón 029, me permito presentar el Informe Mensual de actividades desarrolladas en el período del 01 al 31 de Julio de 2020.

Se detallan actividades a continuación:

Apoyo en la elaboración de la diagramación y diseño gráfico de normas de seguridad, estadísticas y demás documentos que son generados por el equipo técnico de la Dirección General de Energía

REPORTE SEMANAL DEL SECTOR ENERGÉTICO: Diseño gráfico del Informe Semanal del Sector Energético de las siguientes semanas:

- ✓ Semana 27- del 29 al 05 de Julio de 2020
- ✓ Semana 28- del 06 al 12 de Julio de 2020
- ✓ Semana 29- del 13 al 19 de Julio de 2020
- ✓ Semana 30- del 20 al 26 de Julio de 2020

ACTUALIZACIÓN DE FORMULARIOS: (Inscripción Agente Comercializador, Distribuidor, Exportador, Importador y Transportista); del Departamento de Desarrollo Energético de la Dirección General de Energía.

Apoyar en la elaboración de una estrategia de manejo de redes sociales y actualización de información de la página web de la Dirección General de Energía.

REPORTE DIARIO: Elaboración y Diseño Gráfico de "Reportes Diarios del Subsector Eléctrico", los cuales son proyectados en redes sociales y Presentan la Generación Eléctrica en el Sistema Nacional Interconectado en GWh.

Elaboración de Rótulo Informativo para la Dirección General de Energía.

Brindar apoyo técnico en temas de diseño gráfico a otros departamentos de la Dirección General de Energía.

Diseño Gráfico del documento; Proyecto Electricidad Energía Verde e Inclusiva, Países SICA : El proyecto "Energía Verde e Inclusiva: Países SICA" surge ante la necesidad de los países miembro del Sistema de la Integración Centroamericana ([SICA] Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá

y República Dominicana) de alternativas para el alivio a la pobreza y los efectos del cambio climático.

Diseño Gráfico del documento; Proyecto Energía Verde e Inclusiva, Sistema de Cocción Limpia, Países ([SICA] Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana); Este documento de proyecto se enfoca en el acceso a servicios modernos de cocción de alimentos, y propone minimizar los usos de formas y combustibles contaminantes, categorizadas principalmente en la contaminación dentro del hogar. El consumo de leña es sinónimo de pobreza, deforestación, contaminación ambiental y problemas de salud.

Atentamente,

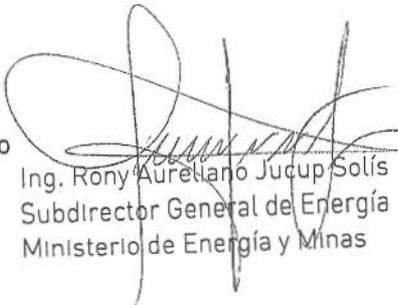
María del Rosario Gómez Consuegra
DPI NO. [1758 43929 1202]

Vo.Bo.


Ing. Otto Ruiz Balcárcel
Jefe Depto. Desarrollo Energético



Aprobado


Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

